



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62205/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Taller General de Imprenta solicita actualización de los aranceles establecidos en la Resolución Rectoral nro. 2478/13, para la venta de Libretas de Trabajos Prácticos para el período 2014-2015, en función de las variaciones operadas en los presupuestos; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 4 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 55592 y lo establecido por la Ordenanza HCS 06/2001,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Taller General de Imprenta y, en consecuencia, actualizar los aranceles establecidos en la Resolución Rectoral nro. 2478/13 para la venta de Libretas de Trabajos Prácticos para el período 2014-2015, conforme el siguiente detalle:

- Libreta de Trabajos Prácticos \$ 22,00.-
- Anexo Departamento Cultural Facultad de Lenguas \$ 12,00.-
- Funda Plástica \$ 10,00.-

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Taller General de Imprenta y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2693